

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42403 BARCELONA

Edicto de declaración y conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa dictada por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 876/2014, Sección D.

NIG.- 08019 - 47 - 1 - 2012 - 8000106.

Fecha del auto de declaración y conclusión.- 18/11/14.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada.- CASRUMAR 2006, S.L., con domicilio en Pasaje Fondo d'En Pere Joan, n.º 40, de Sitges (Barcelona), con CIF n.º B64296718.

Barcelona, 18 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140059563-1